



Iglesia Adventista[™]
del Séptimo Día

ASOCIACIÓN CENTRO
ORIENTAL DE COLOMBIA

Ministerio Juvenil

Las diversas organizaciones juveniles de la iglesia deben actuar de forma coordinada con el Departamento de Ministerio Juvenil de la asociación.

Ministerio Juvenil Adventista (MJA). La Iglesia trabaja en favor de los jóvenes, y con ellos, a través del MJA. Bajo la dirección del MJA, y en cooperación con el conjunto de la comunidad eclesial, los jóvenes han de colaborar solidariamente en el desarrollo de un vigoroso ministerio juvenil que incluya el desarrollo espiritual, mental y físico de cada individuo, la interacción social cristiana y un activo programa de testimonio que sirva de apoyo para los planes generales de la iglesia encaminados a la ganancia de almas. El objetivo del MJA debe ser enrolar a todos los jóvenes en actividades que los guíen a tomar parte activa como miembros de iglesia, y los capaciten para el servicio cristiano.

Misión del MJA: Guiar a los jóvenes a una relación salvadora con Jesucristo y ayudarlos a aceptar su llamado al discipulado.

Lema del MJA: El amor de Cristo nos constriñe.

Blanco del MJA: El mensaje del advenimiento a todo el mundo en mi generación.

El programa del Ministerio Juvenil de la iglesia incluye tres amplias categorías: Menores (Aventureros, de 6 a 9 años, y Conquistadores, de 10 a 15 años); Jóvenes (Embajadores, de 16 a 21 años y Jóvenes Adultos: de 22 a 30 años o más); Estudiantes Universitarios, de 16 a 30 años o más.

Dios dijo a Moisés: «Estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón. Se las repetirás a tus hijos, y les hablarás de ellas estando en tu casa y andando por el camino, al acostarte y cuando te levantes. Las atarás como una señal en tu mano, y estarán como frontales entre tus ojos; las escribirás en los postes de tu casa y en tus puertas» (Deut. 6: 6-9).

El apóstol Pablo añadió: «Ninguno tenga en poco tu juventud,

sino sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza» (1 Tim. 4: 12).

«Tenemos un ejército de jóvenes hoy que puede hacer mucho si es debidamente dirigido y animado [...]. Queremos que sean bendecidos por Dios. Queremos que participen en planes bien organizados para ayudar a otros jóvenes» (TM 32).

«Cuando los jóvenes dan su corazón a Dios, no cesa nuestra responsabilidad hacia ellos. Hay que interesarlos en la obra del Señor, e inducirlos a ver que él espera que ellos hagan algo para adelantar su causa. No es suficiente demostrar cuánto se necesita hacer, e instar a los jóvenes a hacer una parte. Hay que enseñarles a trabajar para el Maestro. Hay que prepararlos, disciplinarlos y educarlos en los mejores métodos de ganar almas para Cristo. Enséñeseles a tratar, de una manera tranquila y modesta, de ayudar a sus jóvenes compañeros. Expóngase en forma sistemática los diferentes ramos del esfuerzo misionero en que ellos puedan tomar parte, y déseles instrucción y ayuda. Así aprenderán a trabajar para Dios» (OE 222, 223).

«Con semejante ejército de obreros como el que nuestros jóvenes bien preparados podrían proveer, ¡cuán pronto se proclamaría al mundo el mensaje de un Salvador crucificado, resucitado y próximo a venir!» (MJ 137).

Aunque es preciso que en todas las iglesias exista un activo Ministerio Juvenil Adventista (MJA), es también necesario que el programa de jóvenes no quede aislado del resto de la programación de la iglesia. Además de su participación en el MJA, debe integrarse a los jóvenes en un liderazgo responsable y en todos los programas de la iglesia. Tiene que haber jóvenes que sean ancianos de iglesia, diáconos y diaconisas, dispuestos a cooperar con los dirigentes más experimentados de la iglesia.

«A fin de que la obra pueda avanzar en todos los ramos, Dios pide vigor, celo y valor juveniles. Él ha escogido a los jóvenes para que ayuden en el progreso de su causa. El hacer planes con mente clara y ejecutarlos con mano valerosa, requiere energía fresca y no estropeada. Los jóvenes están invitados a dar a Dios la fuerza de su juventud, para que por el ejercicio de sus poderes, por reflexión aguda y acción vigorosa, le tributen gloria e impartan salvación a sus

semejantes» (OE 69).

Junta directiva del Ministerio Juvenil. La junta directiva del Ministerio Juvenil Adventista es el órgano responsable de la planificación general del programa juvenil en la iglesia local (ver pp. 135, 136). La junta directiva del MJA está compuesta por los siguientes dirigentes elegidos por la iglesia: el director de los Adultos Jóvenes, el director o coordinador del Ministerio a Estudiantes Universitarios en Universidades no Adventistas, el director o la directora del Ministerio Embajadores, el director o la directora del Club Conquistadores, el director o la directora del Club de Aventureros, más el director o la directora de Ministerios Personales, el director o la directora de la sección de jóvenes de la Escuela Sabática, el director o la directora del Ministerio Infantil, el director o la directora de la escuela de la iglesia, el consejero o consejera del MJA y el pastor.

Si en la iglesia no hay un Club de Embajadores, o de Jóvenes Adultos, la junta directiva del MJA incluirá a ambos grupos en el grupo de jóvenes.

La junta directiva del MJA hará planes para realizar actividades apropiadas para los menores en aquellos lugares del mundo donde no haya un Club de Conquistadores ni de Aventureros, hasta el momento en que estos clubes sean organizados.

El director del MJA (anteriormente conocido como el director de la Sociedad de Jóvenes), es miembro y presidente de la junta del MJA. La junta del MJA deberá reunirse tan a menudo como sea necesario, a fin de fijarse metas a corto y largo plazo, y para trazar planes para un ministerio exitoso. (Ver nota 18, p. 189).

Junta de los Jóvenes Adultos. La junta directiva del Ministerio de los Jóvenes Adultos es la responsable de las actividades de los Jóvenes Adultos y actúa en coordinación con la junta directiva del Ministerio Juvenil Adventista (MJA). La iglesia elige a estos dirigentes del Ministerio de los Jóvenes Adultos: al director, al subdirector, al secretario-tesorero, al subsecretario tesorero y al director de música. Este grupo constituye el núcleo de la junta del Ministerio de Jóvenes Adultos, y es responsable de nombrar a los demás dirigentes.

Ministerio a Estudiantes en Universidades no Adventistas. El Ministerio a Estudiantes en Universidades no Adventistas

apoya al Ministerio Juvenil de la iglesia en colaboración con el Ministerio Adventista de Estudiantes Universitarios (AMiCUS por sus siglas en inglés), aportando una visión y planes estratégicos para ministrar y apoyar a los alumnos adventistas (de 16 a 30 años o más), que estudian en instituciones universitarias no adventistas.

Director/coordinador del Ministerio a Estudiantes en Universidades no Adventistas. La congregación puede nombrar a un director o coordinador para que desarrolle un ministerio cuya meta sea satisfacer las necesidades especiales de los alumnos universitarios que asisten a instituciones no adventistas, en consulta y con el apoyo de la junta directiva del Ministerio Juvenil Adventista.

Ministerio de Embajadores. El Ministerio de Embajadores es un programa ideado para atender las necesidades de los jóvenes entre 16 y 21 años. El Ministerio les brinda a los jóvenes entre esas edades una organización y una estructura, promueve su participación activa en la iglesia, tanto local como mundial. Este Ministerio está concebido para reforzar la labor que realiza el Ministerio Juvenil de la iglesia local. El Ministerio de Embajadores anima a los jóvenes a experimentar una relación personal con Cristo y a compartirla con los demás, los ayuda a desarrollar un estilo de vida en armonía con las creencias de los adventistas del séptimo día, los capacita en diversas áreas vocacionales, y propicia un ambiente seguro para el desarrollo de amistades que perduren durante toda la vida. Sus actividades han de ser desarrolladas en armonía con las normas de la asociación y en coordinación con la junta del MJA de la congregación local.

Junta del Ministerio de Embajadores. La junta del Ministerio de Embajadores es la responsable de organizar las actividades del grupo y trabaja en coordinación con la junta del Ministerio Juvenil Adventista (MJA).

La iglesia nombra a los dirigentes del Ministerio de Embajadores: director, subdirector, secretario-tesorero, subsecretario-tesorero, director de música. Este grupo forma la junta del Ministerio de los Embajadores y se encarga de nombrar los demás dirigentes.

Club de Conquistadores. El Club de Conquistadores es un programa centrado en la iglesia que propicia el espíritu de aventura y exploración, en el contexto de un desarrollo espiritual y de ganancia de almas para el grupo de jóvenes entre las edades de 10 a 15 años. Las actividades son cuidadosamente planificadas e incluyen recreación al aire libre, exploración de la naturaleza, manualidades, y el cultivo de aficiones o vocaciones.

Junta del Club Conquistadores. La iglesia nombra al director y a los subdirectores del Club (ver p. 102). Si se eligen dos subdirectores, conviene que haya uno de cada sexo. Uno de los subdirectores puede desempeñarse como secretario-tesorero del Club. El director es miembro de la junta del Ministerio Juvenil Adventista (MJA).

Otros dirigentes del Club son los instructores de especialidades manuales, y de clases sobre la naturaleza, y consejeros responsables de unidades de seis a ocho conquistadores.

A través del director de Ministerio Juvenil de la asociación se pueden conseguir materiales de ayuda para el Club de Conquistadores.

Todas las personas que participan en actividades con niños pequeños deberán satisfacer las normas y los requisitos legales y eclesiásticos, como los de comprobaciones de antecedentes y de acreditación. Los dirigentes de la iglesia local deben ponerse en contacto con la asociación, que dará orientaciones en cuanto a las comprobaciones de antecedentes y a qué acreditaciones hay disponibles o se requieren (ver nota 8, p. 185).

Club de Aventureros. El Club de Aventureros es un programa centrado en los padres con niños de 6 a 9 años. Tiene como objetivo estimular la curiosidad de los niños e incluye actividades recreativas y de manualidades específicas para dichas edades, que involucran a padres e hijos en actividades recreativas, manualidades simples, observación de la creación de Dios y otras actividades interesantes para esa edad. Todas las actividades se realizan con un enfoque espiritual, preparando el camino del niño para su participación en la iglesia como conquistador.

Junta del Club de Aventureros. La iglesia nombra al director del Club y a sus asociados (ver p. 102). El resto del equipo es seleccionado por los dirigentes electos del Club. El director es miembro de la junta del Ministerio Juvenil Adventista (MJA).

A través del director de Ministerio Juvenil de la asociación se pueden conseguir materiales de ayuda para el Club de Aventureros.

Todas las personas que participan en actividades con niños pequeños deberán satisfacer las normas y los requisitos legales y eclesiásticos, como los de comprobaciones de antecedentes y de acreditación. Los dirigentes de la iglesia local deben ponerse en contacto con la asociación, que dará orientaciones en cuanto a las comprobaciones de antecedentes y qué acreditaciones hay disponibles o se requieren (ver nota 8, p. 185).

Dirigentes del Ministerio Juvenil Adventista. Los directores de las cuatro organizaciones que integran el Ministerio Juvenil deben ejemplificar las virtudes de un cristiano genuino, con verdadera preocupación por la ganancia de almas y un entusiasmo contagioso. Al ayudar a motivar a los jóvenes para que cooperen solidariamente y asuman responsabilidades, los directores quedarán en segundo plano, guiando, aconsejando y animando a los jóvenes, prestándoles la ayuda necesaria para que adquieran experiencia y experimenten el gozo de los logros alcanzados. Los directores tendrán que estudiar el perfil de los jóvenes de la iglesia local y tratarán de que todos los jóvenes tomen parte activa en las actividades del Ministerio Juvenil Adventista (MJA).

El director del Ministerio Juvenil Adventista debe mantenerse en contacto directo y constante con el pastor, con sus respectivos consejeros y con el director de jóvenes de la asociación, aprovechando todas las oportunidades para capacitarse en el servicio, y de llevar al Ministerio Juvenil a una relación de cooperación con la iglesia local y la asociación.

Los subdirectores, si lo hay, auxiliarán a los directores en sus labores y, en ausencia de estos, presidirán la junta directiva de la Sociedad y asumirán los deberes del director. También se le asignarán las responsabilidades que su respectiva junta directiva determine.

Los secretarios-tesoreros mantendrán un registro de las actividades de su respectivo ministerio y enviarán un informe mensual al director de jóvenes de la asociación, utilizando los formularios especiales previstos para dicho fin. También animará a los jóvenes para que informen sobre sus actividades de testificación durante los diez minutos misioneros.

Los subsecretarios-tesoreros, en los casos en que sea necesaria su existencia, ayudan al titular en el cumplimiento de sus funciones, conforme a la labor que se les haya asignado.

Consejero del Ministerio Juvenil Adventista. El consejero del Ministerio Juvenil Adventista puede ser un anciano u otra persona que sea miembro de la junta directiva de la iglesia, que comprenda cabalmente los objetivos del Ministerio Juvenil y que se solidarice con los jóvenes y con su compromiso en los ministerios de la iglesia. Servirá como guía y consejero de los dirigentes del Ministerio Juvenil y se reunirá con ellos de forma regular cuando la junta directiva del Ministerio Juvenil se reúna. El consejero coopera con el director de jóvenes en la presentación de las necesidades del Ministerio ante la junta directiva de la iglesia.

El consejero debe permanecer en contacto con el director de jóvenes de la asociación, manteniéndolo informado de cualquier cambio que se produzca en el cuadro de dirigentes, así como de otras cuestiones relacionadas con el Ministerio Juvenil Adventista. Debe asistir a los seminarios de formación para jóvenes realizados por la asociación, junto con los dirigentes del Ministerio Juvenil Adventista, con el fin de mantenerse al día en cuanto al desarrollo del ministerio juvenil.

Es conveniente que el consejero permanezca en su cargo durante varios años con el fin de favorecer la continuidad.

Todas las personas implicadas en actividades con niños pequeños deben satisfacer las normas y los requisitos eclesiásticos y legales, como los de comprobaciones de antecedentes y de acreditación. Los dirigentes de la iglesia local deben ponerse en contacto con la asociación, que dará orientaciones en cuanto a las comprobaciones de antecedentes y a qué acreditaciones hay disponibles o se requieren (ver nota 8, p. 185).

¹ Manual de Iglesia, *División Interamericana*. (2015), 100.